

## **Normas del Negociado del Censo para las Actualizaciones de Calles de Participantes de los Programas Geográficos del 2010**

Como parte de la fase de verificación del Programa de Datos para la Redistribución, el Programa de Áreas Estadísticas Participantes, el Programa de Áreas Estadísticas Tribales, así como la Encuesta sobre Límites y Anexión del 2010 y el Programa para Confirmaciones de Límites, los participantes se darán cuenta de que el Negociado del Censo ha agregado muchas nuevas calles como resultado de la operación de recorrido de direcciones del Censo del 2010, la cual se llevó a cabo en la primavera del 2009. Además de agregar nuevas carreteras, se eliminaron calles que no existían en el terreno y, en algunos casos, las calles se cambiaron de lugar a su localización correcta en el terreno. La División de Geografía continúa corrigiendo los rasgos que aparecían distorsionados en los productos geográficos creados durante los años 2007 y 2008.

En la medida en que los participantes en nuestros programas geográficos vean calles que no están incluidas en nuestra verificación, Encuesta sobre Límites y Anexión o productos espaciales del programa de Confirmaciones de Límites (mapas o formato de mapas digitales), ellos pueden agregar las calles que faltan. El Negociado del Censo usará imágenes para confirmar la existencia de cada calle que se agregue para asegurar que sea espacialmente precisa. No usaremos un proceso automatizado para hacerlo, puesto que no hay manera de usar métodos automatizados para garantizar que no dupliquemos las calles que ya tenemos. Actualizaremos nuestra base de datos con estos rasgos y nombres de rasgos agregados (si han sido provistos) hasta julio del 2010, cuando debemos dejar de hacerlo para comenzar la revisión final de la geografía antes de crear los bloques de tabulación del Censo del 2010.

**NOTA: El Negociado del Censo no va a mover calles (agregando un límite local y borrando un límite del censo) para que estén alineadas con más precisión con las fuentes estatales, tribales, de condado y locales si dichas calles ya se encuentran en nuestra base de datos en la jurisdicción correcta (reservación india americana, ciudad, pueblo, poblado, condado, etc.)**

Cuando usted revise los materiales de nuestro programa de geografía, le rogamos que tenga presente estas normas. NO pase horas tratando de volver a trazar nuestras calles para que estén alineadas con su fuente. Si hay una calle en nuestra base de datos que está en una jurisdicción errónea, usted debe reportar ese problema al Negociado del Censo. Use la información de contacto del Negociado del Censo provista en sus materiales del programa para reportar este tipo de problema.